

Título de la base de datos:

“Protestas en la transición democrática 1983-1988”

Investigador responsable: Sebastián Pereyra

Integrantes del equipo de investigación: Luciano Martín Mantiñan, Karina Moura, Miguel Alejandro Noboa, Viviana Kalikes, Sebastián Barreiro, Nahuel Laita, Maximiliano Marentes

Resumen descriptivo:

Esta base de datos es el resultado del proyecto “La protesta social en la transición democrática 1984-1988” que se llevó adelante con financiamiento del CONICET (PIP 2011-2013) y la de Universidad Nacional de San Martín (Proyecto SJ10/09 2011-2012). El objetivo general de esta investigación fue realizar un estudio empírico sobre los rasgos y características de la protesta social en el contexto de la transición a la democracia en Argentina (1984-1988). Nuestra indagación busca ser exhaustiva y, a la vez, trabajar en un período de tiempo suficientemente extenso como para observar las transformaciones de la protesta más allá del estudio de algunas organizaciones específicas o situaciones particulares de conflicto.

Fuente: Clarín

Cobertura temporal (periodo): 1983-1988

Cobertura geográfica: nacional

Tipo de archivo en que se encuentra la base: SPSS, Excel y RDS

Forma de citar:

LIBRO DE CODIGOS

- 1) **Fecha protesta:** Es la fecha de inicio (realización) de la protesta (formato: dd/mm/aaaa).
- 2) **Fecha_diario:** es la fecha en que aparece la noticia publicada en el diario
- 3) **Diario de relevamiento:** Clarín = 1; Crónica = 2.
- 4) **Tapa:** ¿La protesta relevada fue nota de tapa del diario? 1 = Si; 2 = No.
- 5) **Nº página del diario:** ¿En qué páginas se encuentra la noticia?
- 6) **Título noticia:** Tipear tal y cómo figura en el diario el título de la noticia seleccionada.
- 7) **Localización protesta:**

Sin especificar	0
Buenos Aires	1
Córdoba	2
Chaco	3
Río Negro	4
Salta	5
Santa Fe	6
Catamarca	7
Tucumán	8
Mendoza	9
Jujuy	10
Misiones	11
Corrientes	12
Tierra del Fuego	13
San Juan	14
La Rioja	15
Chubut	16
Santa Cruz	17
Neuquén	18
Sgo del Estero	19
San Luis	20
Entre Ríos	21
La Pampa	22
Formosa	23
Conurbano	96
Varias provincias	97
Todo el país	98
Cdad de Buenos Aires	99

8) **Cantidad de organizaciones:** número de organizaciones identificables que participan de la protesta.

9) **Cantidad de participantes:** Cuándo la información esté disponible se consigna el número de participantes (no poner porcentajes ni cantidades en letras). En muchos casos no aparece, se debe dejar en blanco. Cuándo aparecen diferentes estimaciones se deberá consignar cada una de ellas.

10) **Formato protesta:**

1	Marcha / Manifestación
2	Paro / Huelga
3	Asamblea
4	Toma / ocupación
5	Sentada
6	Motín
7	Cortes de calles o rutas
8	Boicot

9	Muestra artística
10	Silbidos
11	Olla popular
12	Concentración
13	Huelga de hambre
15	Acampe
17	Volanteada
18	Cacerolazo / bocinazo
19	Lockout
26	Amenaza de suicidio
28	Basurazo
29	Cadena Humana
40	Escrache
50	Acampe
52	Ciberprotesta
53	Cortes de teléfono
55	Tractorazo
56	Caravana de autos
60	Clase pública
61	Encadenamiento
62	Bloqueos/Levantamiento de Accesos
70	Concentraciones en edificios públicos o privados
71	Trabajo a reglamento
72	Quite de colaboración / Negarse a trabajar horas extras
73	Paro parcial
74	Trabajo a la japonesa (más horas de las habituales)
75	Autoacuartelamiento
76	Pueblada/Estallido
98	Sin datos

11) **Tipo de Organizadores:**

- 2 **Sindical:** cuando son centrales, sindicatos, gremios y especifica la organización. También fueron codificados aquellos casos en los que sólo aparece el sector de la actividad. Los casos para los cuales suponemos que hay organización son: trabajadores, empleados, obreros, maestros, docentes, judiciales, legislativos, estatales, municipales, portuarios, viales. No se codificaron como organizaciones sindicales las que corresponden a cuenta propia o profesionales: vendedores ambulantes, trabajadores e investigadores de CONICET, actores, músicos.
- 3 **Empresarial:** cuando son productores, transportistas, empresarios, comerciantes, industriales, sean pequeños, medianos o grandes. Cuando no aparece especificada la federación, la asociación o la cámara igual suponemos que hay organización.
- 4 **Partidaria:** cuando son partidos políticos nacionales o provinciales; cuando aparecen autoridades políticas (intendentes, gobernadores, dirigentes políticos); se incluyen además los casos de las agrupaciones partidarias en los centros de estudiantes.

- 5 **Desocupados/Piquetera:** para las organizaciones de desocupados. También se incluyó la referencia a: “fogoneros”, “desocupados”, “ex-trabajadores”.
- 6 **Civil:** para el caso de las organizaciones civiles. También cuando está formulado el actor pero no de manera precisa. Ejemplo: ciudadanos, manifestantes, gente, personas. Vecinos. Asociación Calle Espinosa (vecinos de Caballito). Pobladores. Jóvenes.
- 7 **Cooperativa:** cuando explícitamente los que protestan son una cooperativa institucionalizada
- 8 **Fuerzas de seguridad**
- 96 **Autoconvocados:** cuando así se definen los propios actores espontáneamente o son definidos por la fuente.
- 97 **Multisectorial:** cuando así se definen los propios actores espontáneamente o son definidos por la fuente. Los registros son: “mutisectorial”, “multipartidaria gremial y social”, “multisectorial de los gremios”.
- 10: **Sin datos**

12) Tipo de organización civil: solo para los casos en los que se codifica con el código 6 la variable tipo de organización.

1. **Estudiantil:** agrupaciones estudiantiles de los niveles medio y universitario. También consideramos como estudiantil cuando dice: “alumnos”, “estudiantes” con o sin especificar la institución o escuela a la que pertenecen.
2. **Indígena:** entidades u organizaciones de pueblos originarios.
3. **Organismos de Derechos Humanos:** organizaciones que defienden el derecho a la vida y el derecho del individuo en tanto persona, y piden justicia por crímenes como los casos de terrorismo de Estado durante la dictadura militar. Ejemplo: madres y abuelas de Plaza de Mayo, CELS, APDDHH, CORREPI, COPE, Ex detenidos (de la dictadura); Vecinos de San Cristóbal. Memoria, Verdad y Justicia.
4. **Ahorristas/Deudores:** comprende a las personas y a las organizaciones de ahorristas afectados por el “corralito bancario”, a los deudores hipotecarios o personas que pidieron créditos y luego de la devaluación se vieron imposibilitados de enfrentar el pago de los mismos.
5. **Jubilados:** cuando especifica la organización de jubilados o cuando dice “jubilados”, “Norma Pla”.
6. **Minorías Sexuales:** para las organizaciones de género y minorías sexuales, o las agrupaciones que demandan por la legislación de los derechos reproductivos. Organizaciones de mujeres y feministas.
7. **Vecinos/Pobladores/Habitantes:** cuando dice asambleas barriales, asambleas populares, sociedades de fomento.
8. **Profesionales:** asociaciones, consejos o federaciones de profesionales: magistrados, abogados, médicos. Magistrados
9. **Ambientalistas:** agrupaciones que se avocan a la defensa y preservación del medio ambiente y/o a la defensa de los derechos de los animales. Asambleístas de Colón, Gualeguaychú y demases entrerrianos.
10. **Presos/Reclusos:** cuando dice presos, reclusos, detenidos, internos de correccionales.
12. **Familiares y amigos de víctimas:** Asociación de familiares y víctimas de accidentes de tránsito (Favat), Asociación de Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata. Madres del Dolor. Memoria Activa, caso María Soledad, víctimas de gatillo fácil. Familiares de víctimas de la violencia policial y el delito; Asociación de víctimas de la impunidad; Familiares de Víctimas de gatillo fácil; Red Solidaria; Missing Children; Madres del Dolor; APEMIA (Agrupación por el Esclarecimiento Impune de la AMIA); Padres Víctimas de la Inseguridad; Asociación Familias Víctimas del Crímenes violentos.
13. Organizaciones religiosas
14. Otros (familiares de reclusos, excombatientes de Malvina, Amas de Casa)
99. **Sin datos**

13) Tipo de organización sindical: solo para los casos en los que se codifica con el código 2 la variable tipo de organización.

1. **Educación:** cuando especifica el gremio. También los casos en los que dice “docentes”, “maestros”, “profesores” y los “no docentes” (personal administrativo de las universidades o personal de las escuelas). Los actores vinculados a la Carpa Blanca. El problema por ejemplo es CTERA, no es un gremio de base, pero tampoco entra en la categoría “Central”. Yo lo puse como educativos “otros”
2. **Salud:** cuando especifica el gremio. También trabajadores o empleados de hospitales. Personal no médico del Clínicas (en el sentido que no son profesionales)
3. **Administración Pública:** cuando especifica el gremio. Pero también cuando dice: “Perro Santillán”, estatales, municipales, provinciales, o refiere a dependencias administrativas. Legislativos.
4. **Judiciales:** cuando refiere al gremio o dice judiciales.
5. **Industria:** cuando refiere al gremio o son sectores vinculados a la actividad industrial (metalúrgicos, construcción, calzado, química, petroleros). También cuando dice trabajadores de... y especifica la actividad. Trabajadores de la Alimentación. Sindicato Obreros Marítimos. Minería. Mecánicos.
6. **Comercio:** cuando dice el gremio o los sectores vinculados a la actividad mercantil. Incluimos canillitas.
7. **Servicios:** cuando dice el gremio o actores vinculados al sector servicios. Consideramos: Luz y Fuerza, Gas del Estado; bancarios; choferes, camioneros, taxistas, remiseros, colectiveros (para estos 5 casos nos remitimos a la demanda y al titular para determinar que no sea empresarial). Comunicación (trabajadores de canales de televisión, de prensa), portuarios, señaleros, vialidad; aeronavegantes o del sector terrestre de aerolíneas. Ferroviarios. Sindicato del peaje. Aéreos.
8. **Centrales sindicales** (CGT, CTA, MTA, CGT Disidente). De esta sub-variable hemos creado otras dos. Centrales: que especifica cuál ha sido la central que protesta y Centrales combinadas: que muestra cómo se han combinado las centrales para protestar.
9. **Agropecuarios**
99. **Sin datos:** cuando dice sólo “gremios”, “delegados de base”, “asamblea de trabajadores”, “trabajadores”, “obreros”, “empleados”.

14) Tipo de organización empresarial. Solo para los casos en los que se codifica con el código 3 la variable tipo de organización.

1. **Industria:** aquellos vinculados al sector. Vitivinícola.
2. **Comercio:** aquellos vinculados al sector.
3. **Servicios:** aquellos vinculados al sector (turismo, sanatorios, clínicas, empresas de comunicación). Taxis. Estibadores. Transporte
4. **Agropecuarias:** aquellos vinculados al sector. Apicultores. FAA
6. **Otros:** cuando son mixtas.

15) Tipo de Demanda:

Código y descripción de la variable

1. **Salarial 1:** Aumentos, equiparación de salarios y de asignaciones familiares, aumento de retroactivos, recomposición salarial. Incorporación al básico.
2. **Salarial 2:** Pagos de salarios adeudados o no retributivos, aguinaldos, reclamos por restitución del 13%, modos de pago.
3. **Otras salariales:** Traslado del incremento salarial a los jubilados del sector. Revisión de las liquidaciones. Rechazo a quitas de viáticos. Reclamos de tickets.

4. **Laboral 1:** Condiciones de trabajo: disminución de la cantidad de horas de trabajo, integridad física, provisión de elementos de trabajo. Homologación de condiciones de salubridad para operarios.
5. **Laboral 2:** Mantenimiento de puestos, amenazas de despido, exigencias de reintegración, jerarquización, legalización, efectivización. Pedidos por la recuperación de la fábrica. Incluye las demandas de artesanos y vendedores ambulantes y trabajadores informales. Regularización o blanqueo de tareas, pase a planta permanente y apertura de vacantes. Nombramiento de administrativos
6. **Laboral 3:** Cumplimiento, de convenios colectivos, contratos de trabajo, normativas, vacaciones, licencias, pago por huelga, indemnización, llamado a convenio. Apertura o rechazo de convenios colectivos y paritarias.
7. **Otras laborales:** Rechazo de sumarios administrativos. Apertura de carrera administrativa, encuadre sindical y libertad sindical (por la posibilidad de presentar como lista en las elecciones del gremio), rechazo de transferencia de organismos de Nación a Ciudad, rechazo de carriles exclusivos (taxistas), rechazo a nueva licencia e inscripción en el Registro de Transporte (fleteros), que dejen trabajar a remiseros en la zona céntrica de Ezeiza. Contra la persecución laboral y gremial. Cese de presiones.
8. **Consumidores:** relacionada con la provisión de bienes y servicios de consumo privado, aumentos de precios. Reducción del precio de la garrafa social.
9. **Derechos humanos:** Indulto, Obediencia debida, Punto final, delitos de lesa humanidad, Extradiciones de genocidas.
10. **Administración de justicia:** esclarecimiento de crímenes, delitos entre particulares, impunidad de crímenes, aceleramiento de procesos (presos, causas judiciales; AMIA), casos de violencia policial. No sólo se remite a la justicia penal, sino también al ámbito comercial, civil, etc. Se incluyen los casos relacionados con órdenes de remate. Casos de gatillo fácil. Cuestionamientos a jueces y fiscales, incluso cuando se pide su separación de la causa. Rechazo o disconformidad con una sentencia judicial. Pedidos de investigación por malversación de fondos. Cuando piden la aparición con vida de alguien.
11. **Ecológicas y medio ambiente:** impugna todo aquello que vaya contra el medio ambiente. Demandas acerca de las actividades mineras. Los casos de protestas en defensa de animales. Contra el desmonte y venta de tierras para la cosecha de soja. Y que les devuelvan la tierra. Rechazo a la instalación de la papelera en Uruguay.
12. **Derechos sexuales y reproductivos:** libre elección, derecho a la libertad sexual.
13. **Igualdad de oportunidades y discriminación:** discriminación, igualdad de oportunidades, cupos en el parlamento. Mejora en el presupuesto del Instituto Aborigen Chaqueño.
14. **Seguridad:** reclamar el incremento de la intervención de las fuerzas de seguridad, endurecimiento de las leyes contra delincuentes, aumento de penas, disminución de la edad de imputabilidad. Cuando piden la libertad de un secuestrado. Cuando se pide la libertad de alguien que cometió un crimen por mano propia. Cambios en materia legislativa como el Código Penal.
15. **Política educativa:** acceso a la educación pública, rechazo a la Ley Federal de Educación, descentralización de la educación, ley de financiamiento FONID, mecanismos de representación, autonomía universitaria. Reforma del estatuto universitario (hace al tipo de participación y representación de los actores).
16. **Funcionamiento del sistema educativo:** Recursos, condiciones edilicias, materiales, presupuestaria, contenidos, recursos humanos, modificación de contenidos, creación de programas educativos localizados, conflictos en facultades, toma del rectorado, boleto docente, boleto estudiantil. Titularización de maestros bilingües. Conflictos en escuelas con docentes.
17. **Política de salud:** acceso a la salud pública, descentralización de la salud pública. Leyes relacionadas con la donación de órganos, sobre el consumo personal de drogas, incrementos en el financiamiento del sector salud.

18. **Funcionamiento del sistema de salud:** servicios y prestaciones para garantizar la salud pública, mejora de la calidad de los servicios de salud pública. Entrega de vacunas. Mejoras edilicias. Mejora de condiciones sanitarias.
19. **Seguridad social:** obras sociales y previsión social, aumento de jubilaciones y/o pensiones – discapacitados, veteranos, pensiones graciales. También se incluyen aquellas demandas que hagan referencia a conflictos referidos a los marcos legales, PAMI.
20. **Asistencia social directa:** Aumento de la cantidad, monto y modos de asignación de planes de empleo, mayor asistencia social y protección social. Creación de planes, programas de ayuda, subsidios universales, pedido de alimentos y otros productos de consumo básico (Ej.: ropa). No sólo se remite a la acción del Estado. Pedidos de juguetes, de garrafas de gas (sobre todo a Repsol-YPF). Pedido de materiales para proyectos productivos.
21. **Vivienda:** satisfacción de la necesidad de un techo, creación de programas y/o canales de distribución de viviendas, otorgamiento de tierras, oposición al desalojo, contra remate de viviendas y tierras. Contra el traslado de villas.
22. **Trabajo:** creación de fuentes de trabajo, trabajo genuino. Cuando piden el cumplimiento de acuerdos entre empresas y piqueteros (caso de la FTC con Metropolitano).
23. **Hábitat e infraestructura:** provisión y restablecimiento de servicios como agua, electricidad, redes cloacales, drenajes, pavimentación, red de transporte, zonificación urbana, semáforos, mejoramiento de autopistas. Pedido de carriles preferenciales para bicicletas. Pedido de quite de antenas. Seguridad vial (por accidentes de tránsito). Contra la instalación de basurales. Contra la construcción de edificios-torres. Puesta a punto y uso de polideportivos. Contra la instalación de villas en el barrio.
24. **Régimen:** modos de acceso y/o ejercicio referidos a la participación pública y representación políticas, así como también al proceso de toma de decisiones (aumento de la transparencia en las decisiones, represión policial, libertad de expresión, reforma política, presupuesto participativo, impugnación de elecciones, obstrucción a procedimientos republicanos, abuso de decreto de necesidad y urgencia). Incluye las demandas por que se vayan todos y los pedidos de consultas populares. Pedidos de intervención federal (p.ej. San Luis), libertad a luchadores sociales, desprocesamiento y/o amnistía de luchadores sociales y contra la criminalización de la protesta. Transparencia en el manejo del presupuesto. Contra el Código Contravencional o de Convivencia porteño. A favor de la democracia.
25. **Gobierno:** desempeño de funcionarios públicos y clase política (impugnar gobernadores, contra candidatos). Jubilaciones de privilegio (entendidas como atribuciones). Cuestionamiento a ex funcionarios (p.e. Menem, Corach en las protestas de AMIA). Intervención del gobierno en áreas.
26. **Política sectorial:** reclamos sectoriales por aranceles, impuestos, regulación o desregulación de mercados específicos. Los reclamos sectoriales por rebajas en el peaje. Pedidos de subsidios para áreas específicas, regulación de tarifas de taxi. Denuncia de falta de inversiones.
27. **Política económica:** contra las privatizaciones, contra la flexibilización laboral, contra el ajuste, contra la desregulación, todo lo relacionado con corralito (devolución de ahorros) impositivas, derogación, disminución o por la aparición de nuevos impuestos, coparticipación, devolución de recorte, reclamos por el 13%, rechazo al recorte salarial, reclamos por el hambre, contra el MERCOSUR, ALCA. Quita de concesiones a multinacionales. Disolución del régimen de jubilaciones privadas, pago de la deuda externa y repudios al FMI. Revocatoria de los contratos a petroleras y recuperación de recursos energéticos. Reestatización de privatizadas. Intervención estatal a las petroleras. Sanción de una ley de propiedad definitiva de las cooperativas. Retenciones
28. **Política internacional:** demandas relacionadas con cuestiones de política exterior y orden internacional
29. **Testimoniales:** reivindicación y/o recuerdo de personas y/o hechos.
40. **Seguridad Vial:** Educación vial en las escuelas. Contra las picadas de autos.

- 30. **Otras:** Reconocimiento moral y resarcimiento económico (ex veteranos de Malvinas), Cuando quieren conversar con la Nación por tener cortado el dialogo con la provincia. Hinchas piden acceso a los partidos de fútbol. Cuestionamientos por el INDEC.
- 31. **Situación de detención:** Contra maltratos y vejaciones a reclusos y/o familiares. Contra incumplimiento de condiciones “saludables” de detención.
- 32 **Antirrepresivas.**

16) Duración protesta: En días (expresión numérica). Si dura menos de un día (x horas) se registra como 1.

17) Represión: Si = 1 / No = 0

18) Cantidad de medidas de acción directa: número de medidas de acción directa.